

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 13 del mes de julio de 2016, siendo las 13:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22/16 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578), Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 22/16, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) y el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683).

El Rector ANDRADE hace uso de la palabra con el fin de dar cuenta de que se ha distribuido a título informativo a todos los miembros del Cuerpo, la denominada DECLARACIÓN DE PURMAMARCA DE COMPROMISO POR LA EDUCACIÓN, y que fuera suscrita por el Señor Ministro de Educación y Deportes de la Nación y todos los Ministros de Educación de las Provincias reunidos en el CONSEJO FEDERAL en dicha ciudad el 23 de febrero último y que fuera puesta en conocimiento público en un acto el día suscrita el 12 de julio en la ciudad de Buenos Aires.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 22/16, convocada mediante Nota del 7 de julio de 2016, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aceptación de donación de colección de ejemplares originales del Periódico PARA UD! de propiedad de Herminio Roque ÁLVAREZ y Elisa Luisa ALVAREZ, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación de la modificación del artículo 6° de la PARTE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

- III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO del REGLAMENTO DE ALUMNOS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 38/10, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación de la creación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.
 4. Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Dr. Alejandro Adrián OTERO, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
 5. Aprobación de la propuesta de designación del Mg. Fernando RAIBENBERG como COORDINADOR-VICEDECANO interino de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el punto 2 del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
 6. Aprobación del nuevo REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS, en sustitución de las Resoluciones UNM-R N° 24/10 (de aprobación PARTE I de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD), UNM-R N° 36/10 (de aprobación PARTE II de RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN) y UNM-R N° 38/10 (de aprobación PARTE III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO) y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.
 7. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
 8. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
 9. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
 10. Aprobación de recomendaciones para la implementación y aplicación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, de conformidad con lo previsto en incisos b) y m) del artículo 36 del Estatuto, propiciada por la SECRETARÍA ACADÉMICA.
 11. Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de repudio a la violencia de género y apoyo a la II movilización pública #NiUnaMenos del pasado 3 de junio, propiciada por el RECTORADO.
 12. Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de apoyo a la reglamentación e implementación inmediata de la Ley Provincial N° 14.795 de creación del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO, propiciada por la Consejera ARIAS.

13. Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de la emergencia presupuestaria de la UNIVERSIDAD, propiciada por los Consejeros ARIAS y BRÁNCOLI.
14. Petición de información sobre disponibilidad de servicio de expendedores de agua, café y golosinas, de equipamiento de microondas y proyectores y situación en torno a la asignación de becas estímulo a la investigación, propiciada por la Consejera ARIAS.
15. Informar aprobación de la Convocatoria 2016 al "II CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD" de UNM Editora, aprobada por Resolución UNM-R N° 98/16.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE quien informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20 de abril de 2016 y Sesión Extraordinaria N° 01/16 del 22 de junio de 2016, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000685/2015: s/ Aceptación de donación de colección de ejemplares originales del Periódico PARA UD! de propiedad de Herminio Roque Álvarez y Elisa Luisa Álvarez, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la aceptación de la donación de la colección de ejemplares originales del Periódico PARA UD! de propiedad de Herminio Roque Álvarez y Elisa Luisa Álvarez, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000361/2016: s/Aprobación de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

la modificación del artículo 6° de la PARTE III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO del REGLAMENTO DE ALUMNOS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 38/10, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la modificación del artículo 6° de la PARTE III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO del REGLAMENTO DE ALUMNOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO del REGLAMENTO DE ALUMNOS, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000372/2016: s/ Aprobación de la creación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la creación de la COMISIÓN DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000593/2013: s/Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Dr. Alejandro Adrián OTERO, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Dr. OTERO como COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, con vigencia a partir del 1ro. de mayo de 2016 y hasta el 13 de junio de 2017, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

Tratamiento Expediente N° UNM:0000325/2016: S/Aprobación de la propuesta de designación del Mg. Fernando RAIBENBERG como COORDINADOR-VICEDECANO interino de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el punto 2 del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Mg. Fernando RAIBENBERG como COORDINADOR-VICEDECANO interino de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000083/2016: s/Aprobación del nuevo REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS, en sustitución de las Resoluciones UNM-R N° 24/10 (de aprobación PARTE I de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD), UNM-R N° 36/10 (de aprobación PARTE II de RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN) y UNM-R N° 38/10 (de aprobación PARTE III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO) y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del nuevo REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS (en sustitución de las Resoluciones UNM-R N° 24/10 -de aprobación PARTE I de CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD-, UNM-R N° 36/10 -de aprobación PARTE II de RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN- y UNM-R N° 38/10 -de aprobación PARTE III de RÉGIMEN DISCIPLINARIO- y sus modificatorias), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expediente N° UNM:0000388/16: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, N° UNM:0000389/16: s/ Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y N° UNM:0000387/16: s/ Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA Y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo, respectivamente.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000088/16: s/Aprobación de recomendaciones para la implementación y aplicación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, de conformidad con lo previsto en incisos b) y m) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de las recomendaciones para la implementación y aplicación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000425/2015: s/Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de repudio a la violencia de género y apoyo a la II movilización pública #NiUnaMenos del pasado 3 de junio, propiciada por el RECTORADO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la declaración pública de repudio a la violencia de género y apoyo a la II

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

movilización pública #NiUnaMenos del pasado 3 de junio, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000075/2016: s/Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de apoyo a la reglamentación e implementación inmediata de la Ley Provincial N° 14.795 de creación del BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO, propiciada por la Consejera ARIAS.
Informante: CONSEJERO CLAUSTRO ESTUDIANTIL.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la declaración pública de de apoyo a la reglamentación e implementación inmediata de la Ley Provincial N° 14.795 de creación del BOLETO ESPECIAL EDUCATIVO, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM y nota del Rectorado dirigida al Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000077/2016: S/Aprobación de declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM de la emergencia presupuestaria de la UNIVERSIDAD, propiciada por los Consejeros ARIAS y BRÁNCOLI.
Informante: CONSEJEROS CLAUSTRO ESTUDIANTIL y DOCENTE

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de una declaración pública en torno a la situación presupuestaria del sistema universitario, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante una declaración pública del CONSEJO SUPERIOR de la UNM.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000076/2016: S/Petición de información sobre disponibilidad de servicio de expendedores de agua, café y golosinas, de equipamiento de microondas y proyectores y situación en torno a la asignación de becas estímulo a la investigación, propiciada por la Consejera ARIAS.
Informante: CONSEJERO CLAUSTRO ESTUDIANTIL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 22/16

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

Siendo las 17.15 horas, la Directora-Decana JORGE realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por el Consejero y declara que la sesión continúa abierta con 8 (OCHO) miembros presentes.

Tratamiento Expediente N° UNM:000002/2016: s/Informar aprobación de la Convocatoria 2016 al "II CONCURSO ANUAL ABIERTO A LA COMUNIDAD" de UNM Editora, aprobada por Resolución UNM-R N° 98/16.
Informante: SECRETARÍA GENERAL

No siendo mas, a las 17:35 horas del día 13 de julio de 2016 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 22/16 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.